

## ARTICULO 16

### TEXTO DEL ARTICULO 16

La Asamblea General desempeñará, con respecto al régimen internacional de administración fiduciaria, las funciones que se le atribuyen conforme a los Capítulos XII y XIII, incluso la aprobación de los acuerdos de administración fiduciaria de zonas no designadas como estratégicas.

### NOTA

En el estudio del Artículo 85 (véase el vol. II) se hace una reseña general de las medidas que la Asamblea General adoptó en el desempeño de sus funciones relativas al régimen internacional de administración fiduciaria. Durante el período que se examina, la Asamblea General no aprobó ningún otro acuerdo de administración fiduciaria. En el anexo que figura a continuación se enumeran las resoluciones aprobadas durante este período con relación a los Capítulos XII y XIII de la Carta; estas decisiones se examinan en relación con los Artículos pertinentes de los Capítulos XII y XIII.

### ANEXO

Lisis de las resoluciones de la Asamblea General relativas al régimen internacional de administración fiduciaria  
(Aprobadas durante el vigésimo primer período de sesiones, el quinto período extraordinario de sesiones y los períodos de sesiones vigésimo segundo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto)

Número de la resolución	Fecha	Sesión plenaria	Título
<i>Vigésimo primer período de sesiones</i>			
2145 (XXI)	27 de octubre de 1966	1454a.	Cuestión del Africa Sudoccidental
2146 (XXI)	27 de octubre de 1966	1454a.	Peticiones relativas al Africa Sudoccidental
2226 (XXI)	20 de diciembre de 1966	1500a.	Cuestión del Territorio en fideicomiso de Nauru
2227 (XXI)	20 de diciembre de 1966	1500a.	Cuestión de Papua y del Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea
2235 (XXI)	20 de diciembre de 1966	1500a.	Cuestión de la consolidación e integración de los programas especiales de enseñanza y capacitación para el Africa Sudoccidental, del programa especial de capacitación para los territorios bajo administración portuguesa y del programa de enseñanza y capacitación para sudafricanos
2236 (XXI)	20 de diciembre de 1966	1500a.	Programas especiales de enseñanza y capacitación para el Africa Sudoccidental
<i>Quinto período extraordinario de sesiones</i>			
2248 (S-V)	19 de mayo de 1967	1518a.	Cuestión del Africa Sudoccidental
<i>Vigésimo segundo período de sesiones</i>			
2324 (XXII)	16 de diciembre de 1967	1635a.	Cuestión del Africa Sudoccidental
2325 (XXII)	16 de diciembre de 1967	1635a.	Cuestión del Africa Sudoccidental
2347 (XXII)	19 de diciembre de 1967	1641a.	Cuestión del Territorio en fideicomiso de Nauru
2348 (XXII)	19 de diciembre de 1967	1641a.	Cuestión de Papua y del Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea
2349 (XXII)	19 de diciembre de 1967	1641a.	Cuestión de la consolidación e integración de los programas especiales de enseñanza y capacitación para el Africa Sudoccidental, del programa especial de capacitación para los territorios bajo administración portuguesa y del programa de enseñanza y capacitación para sudafricanos
2372 (XXII)	12 de junio de 1968	1671a.	Cuestión del Africa Sudoccidental
<i>Vigésimo tercer período de sesiones</i>			
2403 (XXIII)	16 de diciembre de 1968	1742a.	Cuestión de Namibia
2404 (XXIII)	16 de diciembre de 1968	1742a.	Peticiones relativas a Namibia
2427 (XXIII)	18 de diciembre de 1968	1747a.	Cuestión de Papua y del Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea
2431 (XXIII)	18 de diciembre de 1968	1747a.	Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa meridional
<i>Vigésimo cuarto período de sesiones</i>			
2498 (XXIV)	31 de octubre de 1969	1797a.	Cuestión de Namibia
2505 (XXIV)	20 de noviembre de 1969	1815a.	Manifiesto sobre el Africa meridional
2517 (XXIV)	1º de diciembre de 1969	1819a.	Cuestión de Namibia
2518 (XXIV)	1º de diciembre de 1969	1819a.	Peticiones relativas a Namibia
2557 (XXIV)	12 de diciembre de 1969	1831a.	Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional
2590 (XXIV)	16 de diciembre de 1969	1835a.	Cuestión de Papua y del Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea